



MINISTERIO DEL INTERIOR
 La Fecla tiene que inscribirse dentro del presente expediente en el CUPO DEL DEL ORIGINAL que ha servido a la Fecla.
 REG. N° 1682
 Lima, 02/02/2017
 CARLOS ALVARO FLORES COCHACHIN
 PLATONID
 RES. N° 004-2017-INSJ

Resolución Ministerial

N° 043-2017-II

Lima, 01 FEB. 2017

VISTOS; la carta S/N de fecha 26 de enero de 2017, del señor César Luis Laínez Lozada Puente Arnao, Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Central de la Policía Nacional del Perú, Luis N. Sáenz y el Informe N° 00010-2017/IN/DGRH, del 01 de febrero de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024, Ley que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, se dispone la creación del Régimen Laboral Especial de Gerentes Públicos que permite la selección de profesionales altamente capaces a efectos de ser destinados para la prestación de servicios en entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local que los requieran;



J. VALDIVIA

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 017-2015-IN del 13 de enero de 2015, el Ministerio del Interior se designa al Gerente Público César Luis Laínez Lozada Puente Arnao en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Central de la Policía Nacional del Perú, Luis N. Sáenz;



Que, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Asignación, suscrito con fecha 13 de enero de 2015 entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, el Ministerio del Interior, como entidad receptora, y el mencionado Gerente Público, el período de asignación en el cargo citado en el considerando precedente, es de tres (3) años;



C. BASOBERIO

Que, conforme a los documentos del visto, SERVIR, el Ministerio del Interior y el Gerente Público César Luis Laínez Lozada Puente Arnao han convenido de mutuo acuerdo en dar por concluido el referido Convenio de Asignación, de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM;

Que, en ese sentido resulta necesario dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 017-2015-IN, del 13 de enero de 2015;

Con el visto de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General;



P. LOBATÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; el Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el

Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN;

SE RESUELVE :

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Gerente Público César Luis Láinez Lozada Puentes en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Central de la Policía Nacional del Perú, Luis N. Sáenz, del Ministerio del Interior, en mérito a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

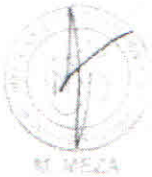
Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y de Transparencia del Ministerio del Interior (www.mininter.gob.pe).



Regístrese y comuníquese



CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS
MINISTRO DEL INTERIOR



RECEIVED BY THE SECRETARY OF THE INTERIOR
La Pedatara que suscribe certifica que el presente documento
es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.
REG. N°.....1682.....
Lima, 02/02/2017
CARLOS ALVARO FLORES COGLIACHIN
PEDATARIO
DISEÑO DE 002 DE 00 MUSEO